



PANAMÁ REITERA SU COMPROMISO CON EL ACUERDO DE ESCAZÚ EN LA COP 25

Panamá participó del panel “Cambio Climático y derechos humanos: Contribuciones desde y para América Latina y el Caribe”, realizado en el marco de la Vigésima Quinta Conferencia de las Partes (COP 25), en Madrid, España.

El país es representado por el ministro de Ambiente, Milciades Concepción, quien habló sobre los elementos claves de la visión de Panamá para el desarrollo y puesta en marcha de marcos regulatorios climáticos.

En su intervención el titular de la cartera ambiental, habló sobre los compromisos de Panamá en el Acuerdo de Escazú, cuyo propósito es garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales.

En octubre del presente año la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional aprobó en primer debate, el proyecto de ley para la ratificación de dicho acuerdo.

“Panamá está a punto de ratificar este acuerdo el cual le exigirá a nuestra nación y a los países de la región Latinoamericana y del Caribe, contar con niveles de acceso a la información climática adecuados, a fin de que las personas cuenten con la información científica necesaria para participar en los procesos de tomas de decisiones sobre cambio climático”, indico

Concepción.

Asimismo, el Acuerdo de Escazú sienta las bases para fortalecer la protección de los defensores ambientales que exigen acciones contundentes contra el cambio climático y les permite acceder a procesos judiciales y administrativos cuando existan violaciones a estos derechos ambientales.

También se aprovechó la oportunidad de presentar la publicación del libro “Cambio Climático y Derechos Humanos: Contribuciones desde y para América Latina y el Caribe”, elaborada conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Este libro plasma los avances de nuestra región hacia el fortalecimiento del marco jurídico de protección de los derechos humanos ambientales procesales y sustantivos.

Retomando el tema del acuerdo, el ministro de Ambiente, detalla que con la firma de este documento, Panamá reconoce la intrínseca conexión entre el acceso a la información, participación y justicia en materia ambiental para la aplicación efectiva de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Concepción culminó su intervención aclarando que el Estado Panameño reconoce que no se puede enfrentar el cambio climático sin garantizar el respeto y goce de los derechos humanos. “La participación ciudadana en las tomas de decisiones, el acceso a la información y a la justicia ambiental son esenciales para garantizar la efectividad de las medidas mitigación y adaptación, y de contar con políticas climáticas que protejan a las comunidades más vulnerables de sus impactos”, añadió.

Dato al editor:

El acuerdo se origina como resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), realizada en 2012, y la Decisión de Santiago adoptada en 2014

por 24 países. Ha sido suscrito por 21 países y ratificado por seis naciones (Bolivia, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas y Uruguay).

